

SN**ACTA DE INSPECCIÓN**

████████████████████ Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),

CERTIFICA: Que, los días dieciséis, diecisiete y dieciocho de noviembre de 2011, se personó para realizar una inspección en el emplazamiento de la Central Nuclear Santa María de Garoña (Burgos).

La central cuenta con Autorización de Explotación concedida por el Ministerio de Industria y Energía, de fecha 3 de julio de 2009 (BOE Núm. 161 de 4 de julio de 2009)

Que la inspección tuvo por objeto realizar comprobaciones en aplicación parcial de los procedimientos técnicos de referencia PT-IV-260 "Inspección del Mantenimiento de la capacidad de respuesta a emergencias" y PT-IV-261 "Inspección de simulacros de emergencia. Inspección tras una emergencia real".

Que la inspección fue recibida por los siguientes representantes del titular de dicha central: D. ██████████ en calidad de Coordinador del PEI y D. ██████████ como Técnico de dicha Sección.

Que, los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que, C.N. Santa María de Garoña manifestó que, en principio, toda la información o documentación que se aporta durante la inspección tiene carácter confidencial y restringido, y solo podrá ser utilizada a los efectos de esta inspección, a menos que expresamente se indique lo contrario.

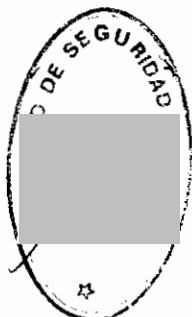
De la información suministrada por los antedichos representantes del titular y personal técnico de esta central, a requerimiento de la inspección; así como de las comprobaciones realizadas por la misma, resulta que:

- El PEI de la Central Nuclear Santa María de Garoña (CNSMG) se encontraba vigente en estado de revisión nº 10, aprobada por
-

SN

Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de fecha 11-JUL-2007. _____


- Se presenció la copia controlada 213-I, asignada al Coordinador del PEI, de la edición emitida del PEI (Rev.10) en la que constaba la aprobación del Director de Central fechada el 9-AGO-2007. _____
- Se presenció registro actualizado a fecha 14-NOV-2011 del "Informe de documentos de la carpeta de PCN's emergencia" comprobándose que estaba integrado por los treinta procedimientos (PCN) y once PVD's vigentes y en aplicación. _____
- Las nuevas revisiones afectan a los procedimientos PCN-E-011, PCN-E-013-5 y PCN-E-011 y a las pruebas relacionadas en PCN-E-04: PVD-I-300, PVD-IT-300 y PVD-O-311. _____



La inspección comprobó que en el informe antecitado los procedimientos PCN-E-001, PCN-E-002, PCN-E-003, PCN-E-005, PCN-E-006, PCN-E-013, PCN-E-013-1 y PCN-E-014 aparecían con una fecha de caducidad vencida; el titular informó que estos procedimientos no había sufrido cambios y no era necesaria la revisión, aunque admitió que ésta debía realizarse de acuerdo al procedimiento PG-009 Rev. 9 de 28-AGO-2009.

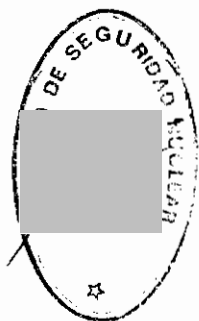
- El titular informó que el proceso de revisión periódica de procedimientos del PEI implica el envío de éstos por parte de Garantía de Calidad a los responsables de su revisión, quienes informan a Garantía de Calidad de la necesidad o no de emitir una nueva revisión. A este respecto la Inspección indicó que Garantía de Calidad debería mantener registro documental del citado proceso con objeto de ser debidamente inspeccionado por el CSN. _____
- De acuerdo con lo establecido en el "Procedimiento de actuación del Grupo Auxiliar de Reserva (GAR)", de Ref. PCN-A.2, emitido en revisión 12, el Servicio del GAR se nombra semanalmente elaborándose el correspondiente listado. Se mostró a la Inspección el listado de la composición de dicho Servicio, correspondiente a la semana del 10-NOV-2011 al 17-NOV-2011. Se contrastó este listado con la disponibilidad de personal establecida en el PEI y se comprobó su concordancia. _____
- Dicho PCN-A.2 establece que, con carácter aleatorio, se hagan pruebas de localización de componentes del GAR y que se registren éstas en el libro de registro de este Grupo. Se vio este libro y se muestrearon los registros de las pruebas y activaciones que habían sido efectuadas los meses de Agosto, Septiembre y Octubre de 2011, con resultado satisfactorio, a distintos integrantes del GAR. _____

SN

- De acuerdo con lo establecido en el Procedimiento "Guía de actuación de las oficinas centrales de Nuclenor", de Ref. PCN-E.25 (Rev.5), se dispone de un retén de respuesta de las oficinas centrales para casos de emergencia; el procedimiento PI-2-3 (Rev. 5) de 6-ABR-2011 "Procedimiento de composición y localización del retén de respuesta" detalla los puestos que componen el citado retén y la gestión del mismo y se incluyen el listado de componentes del Retén de respuesta del Centro de Emergencia de las Oficinas Centrales (CEOC) así como un nuevo formato de "Control de Activación del CEOC". La entrada en vigor de esta nueva revisión del procedimiento PI-2-3 cierra la propuesta de mejora número 3 identificada en el informe del simulacro 2010 de referencia SIM-2010. _____
- Se mostró a la Inspección el listado de la composición de dicho retén de respuesta, correspondiente a la semana del 10-NOV-2011 al 17-NOV-2011, que concuerda con lo establecido en el PI-2- 3 Rev. 5 y PCN-E-25 Rev. 5. Así mismo se mostró el calendario del retén de respuesta del año 2011. _____

- Se mostró a la inspección los formatos de "Control de activación del centro de emergencia de las oficinas centrales" correspondientes a las semanas número 18, 22 y 46 de 2011 en los que se detalla el proceso realizado y la firma del responsable de la realización de la comprobación. _____
- Se mostró a la Inspección el "Informe anual de actividades del PEI- Año 2010" elaborado de acuerdo con lo establecido en los procedimientos PCN-E.01 y E.02. Se comprobó que este informe incluía los siguientes anexos: Programa anual de actividades de mantenimiento del PEI Año 2010; Informe del simulacro de emergencia interior de la CNSMG-2010; Programa de entrenamiento e informe de cursos del PEI realizados en el 2010; Auditoría interna de Garantía de Calidad al PEI 2010; Propuesta de Mejoras al PEI-2010; Informe anual de ejercicios realizados en 2010. _____
- Fue presenciado por la Inspección el Programa anual de actividades de mantenimiento del PEI Año 2010; el informe de seguimiento semestral de actividades del PEI correspondiente al primer semestre de 2010 fue presentado al CSNC según constaba en su acta nº 2010/27 (15-JUL-10) y el correspondiente al segundo semestre de 2010 fue presentado al CSNC según constaba en su acta nº 2010/43 (18-NOV-10); los informes recogen las acciones de formación llevadas a cabo, indicando las ausencias puntuales producidas, en este caso referidas a técnicos de la Unidad Móvil, personal médico y técnicos de PR. _____

SN

- La Inspección comprobó que en el Acta del CSNC nº 2010/43 constaba un hallazgo por incumplimiento de la realización de ejercicios del PVRE por personal de la BACI. _____
- El informe del simulacro de emergencia correspondiente a 2010 de referencia SIM-2010 fue presentado al CSNC, según constaba en su acta nº 2010/27 de 15-JUL-10, que se presenció. _____
- Según se comprobó, las propuestas de mejora al PEI-2010 recogidas en el "Informe anual de actividades del PEI- Año 2010" anteriormente referido, se correspondían con las descritas en el informe del simulacro de emergencia interior que se desarrolló en esta central el 27-MAY-2010. El informe de dicho simulacro fue enviado al CSN de acuerdo con lo establecido en el PEI. Se realizó una comprobación de seguimiento sobre el estado de las cinco propuestas de mejora descritas en dicho informe y se verificó que dos de ellas habían sido implantadas (nº 3 y 5), otras dos permanecían abiertas a fecha de la inspección (nº 1 y 2) y una de ellas estaba parcialmente implantada (nº 4). _____



El programa de entrenamiento e informe de cursos del PEI 2010 recoge un resumen de las acciones de formación correspondientes al Nivel I y Nivel II del PEI; en este segundo caso, se comprobó que se habían producido ausencias significativas correspondientes al curso de Directores del PEI. _____

- La Inspección comprobó que según constaba en el informe antecitado referido a la formación Nivel I, una persona no había acudido a los siguientes cursos requeridos: Curso resumen de Nivel I PEI (ausente en 2010, 2009 y 2008); Curso para Directores del PEI (ausente en 2010 y 2009). _____
- La Inspección comprobó que la antecitada persona no había acudido a los siguientes ejercicios requeridos: Ejercicio de clasificación de accidentes (ausente en 2010 y 2009); Ejercicio de Coordinación de distintos Organismos (ausente en 2010, 2009 y 2008). _____
- La Inspección comprobó que a fecha de la inspección la persona antecitada estaba convocada a realizar la formación correspondiente a las siguientes acciones formativas correspondientes al año 2011: PEI Nivel I (Formación continua); Procedimientos para Directores de Emergencia; Ejercicio de Clasificación de Accidentes; Procedimientos para el Grupo Logístico; Ejercicio de coordinación entre diferentes organismos. _____
- Se examinó el "Informe anual de ejercicios realizados en 2010 del PEI", elaborado para cumplimentar el punto 6.1.5 del PCN-E.02. En él se resumían los ejercicios parciales de emergencia realizados tipificados en el PEI, con las correspondientes fechas de realización y asistentes a los

SN

mismos; así como la evaluación, el grado de cumplimiento respectivo y las conclusiones extraídas; en las cuales se consideraba que el programa previsto se cumplió de forma adecuada aunque señala como mejorable la asistencia al Ejercicio de Clasificación de Accidentes, Comunicaciones, Evaluación Radiológica Exterior y Extinción de incendios. Así mismo se recoge una ausencia reiterada en 2010 y 2009 en Ejercicios de Clasificación de Accidentes, Coordinación entre diferentes organismos y extinción de incendios. _____

- La Inspección comprobó que el titular realiza un adecuado seguimiento del programa de formación e identifica las ausencias producidas en éste, derivándose las correspondientes acciones correctoras. _____
- Se presenció el calendario de cursos primera y segunda fase de 2011 "Formación continua en el PEI de Garoña" en el que se especifica, entre otros, sesiones formativas relacionadas con las modificaciones de sucesos iniciadores, actualmente en fase de aprobación por parte del CSN. _____

En el apartado 8.5 del PEI se especifica que, éste y sus procedimientos, están sometidos al Programa de Garantía de Calidad de la central y que, de acuerdo con este programa y con una frecuencia mínima de 12 meses, se realizará una auditoría independiente sobre la ejecución de la planificación de la emergencia. _____

- Se mostró el informe de auditoría interna IA-I.211 de 16-NOV-2011 que correspondía a la auditoría realizada los días 11-AGO-2011 y 11-OCT-2011 a la Sección Nuclear y Resultados. Este informe describe las comprobaciones efectuadas de las que se derivan dos propuestas de mejora y tres no conformidades; a fecha de la inspección, de las no conformidades dos se encontraban incluidas en el PAC y una se encontraba en proceso de inclusión en éste. _____
- La Inspección comprobó que una de las no conformidades se refería a la revisión trianual de los procedimientos del PEI y que la acción acordada consistía en revisar los procedimientos vigentes desde hace mas de tres años. _____
- La Inspección se personó en el Centro de Emergencia Exterior (CEE), donde fue recibida por, entre otros, por Dña. _____ quien suministró la información solicitada por la inspección. _____
- De acuerdo al procedimiento PCN-E-004 Rev.16 se realizan comprobaciones trimestrales al material y equipo de emergencia ubicado en el CEE mediante la PVD-QR-300 Rev. 3 "Pruebas de vigilancia



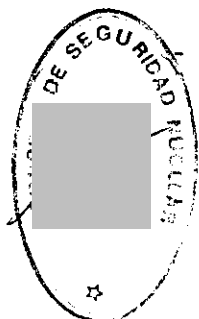
SN

diversas. Comprobación del material y equipo de emergencia localizado en el CEE". _____

- La inspección verificó las comprobaciones realizadas el 23-SEP-2011 en las que consta la previsión de reponer el material cuya fecha de caducidad es anterior a la fecha de realización de la siguiente comprobación; la inspección constató que dicha reposición había sido efectuada. _____
- La inspección solicitó y le fue mostrada la relación de documentos y revisión vigente frente a la que se había realizado la comprobación periódica el 22-SEP-2011 y que había sido suministrada por Garantía de Calidad el 5-SEP-2011; la inspección indicó la conveniencia de que la relación de documentos fuese requerida y enviada por garantía de Calidad al CEE en fecha lo más próxima posible a la de realización de la comprobación periódica. _____

La inspección, respecto a lo señalado en el párrafo anterior, indicó la conveniencia de incorporar la relación de documentos y revisión vigente al registro de la comprobación periódica. _____

La Inspección solicitó y le fue mostrado los faxes de activación y desactivación del CEE generados en el transcurso del simulacro realizada el 17-NOV-2011. _____

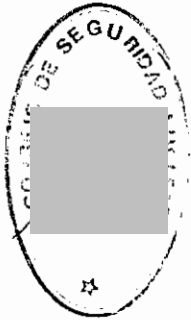


- Que en base a lo establecido en el procedimiento PCN-E.02 y de conformidad con los requisitos del CSN sobre la confidencialidad de los escenarios de simulacros, se había elaborado y remitido al CSN el programa del simulacro anual de emergencia interior correspondiente al previsto desarrollar el 17-NOV-2011; el cual, en sobre cerrado, anexionaba el desarrollo secuencial del escenario del simulacro. Se mostró a la inspección el escenario de dicho simulacro. _____ - _____
- Que según se manifestó, para el control y evaluación del antedicho simulacro, tenían designado el correspondiente equipo interno para cubrir las actividades a realizar por los participantes en el simulacro. _____
- Que se presenciaron los mensajes elaborados para controlar la ejecución del simulacro (32) y se comprobó que no contenían las acciones de respuesta esperada de los participantes, siendo que éstas serían objeto de evaluación; exceptuando las contenidas en los mensajes de mando (2) a entregar a los participantes en el supuesto de que éstos no vinieran a efectuar determinadas acciones necesarias. _____
- Que a las 8.15 horas del 17-NOV-2011, la inspección accedió al Área Protegida de la central. Posteriormente se personó en la Sala de Control

SN

donde se comprobó que la central estaba operando con normalidad y sin incidencias que motivaran retrasar el inicio del simulacro de emergencia previsto. _____

- Que el simulacro de emergencia comenzó a las 9.00 horas mediante la entrega, en la Sala de Control, del mensaje nº 1 con las condiciones iniciales del escenario. Posteriormente el simulacro se desarrolló sin incidencias reales que afectaran a personas o a la instalación, y sin desviaciones significativas respecto a la secuencia de los sucesos descritos en el escenario; siendo finalizado a las 13.00 horas del mismo día, tras la verificación de que se habían completado las acciones previstas en los objetivos del simulacro. _____
- Que durante la realización de dicho simulacro, se constituyó oportunamente la Dirección de Emergencia y el CAT con los responsables de las Áreas especificadas en el PEI y, en función de la evolución de los supuestos, se realizó la evaluación y seguimiento de los acontecimientos, aplicándose las medidas y acciones de respuesta asociadas a las categorías de emergencia que fueron declaradas en base a los sucesos iniciadores tipificados en el PEI; llegándose a declarar, entre otras, la Categoría IV de emergencia por los sucesos iniciadores 4.1.1a, 4.1.1b, 4.1.2d, 4.1.3 y 4.6.1 sucesivamente. _____
- Que igualmente, dentro de las acciones de protección, se efectuó la concentración y el recuento de personal. La inspección apreció que no hubo dificultades en el proceso global de recuento. Así mismo, se realizó la activación y salida del PVRE de forma adecuada. _____
- Que en el transcurso del simulacro se solicitó apoyo a otras centrales nucleares españolas en el marco del procedimiento de ayuda mutua suscrito, el cual fue convenientemente suministrado. _____
- Por los representantes y personal técnico de la Central Nuclear Santa María de Garoña, se dieron las facilidades necesarias para hacer esta inspección. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede, y a los efectos dispuestos en la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear,

SN

en la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas en vigor, así como en el Permiso de Explotación al principio referido, se levanta y suscribe la presente Acta en Madrid, y en la sede del CSN, a siete de diciembre de dos mil once.



INSPECTORA

TRAMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento anteriormente citado, se invita a un representante autorizado de la Central Nuclear Santa María de Garoña para que, con su nombre, firma, lugar y fecha, haga constar las manifestaciones que estime pertinentes al contenido de la presente Acta.

COMENTARIOS A LA PRESENTE ACTA EN HOJAS ADJUNTAS

Santa María de Garoña, 27 de diciembre de 2011




Director de la Central

COMENTARIOS AL ACTA DE INSPECCIÓN
REF. CSN/AIN/SMG/11/660

HOJA 1 DE 8 PÁRRAFO 6º

Respecto de las advertencias contenidas en la carta de transmisión, así como en el acta de inspección sobre la posible publicación de la misma o partes de ella, se desea hacer constar que toda la documentación mencionada y aportada durante la inspección tiene carácter confidencial, afecta a secretos comerciales y además está protegida por normas de propiedad industrial e intelectual, por lo que no habrá de ser en ningún caso publicada ni aún a petición de terceros. Además, dicha documentación se entrega únicamente para los fines de la Inspección. Igualmente, tampoco habrán de ser publicados los datos personales de ninguno de los representantes de la instalación que intervinieron en la inspección.

HOJA 2 DE 8 PÁRRAFO 5º

Donde dice: "... el titular informó que estos procedimientos no había sufrido cambios y no era necesaria la revisión, aunque admitió que ésta debía realizarse de acuerdo al procedimiento PG-009 ..."

Debería decir: "... el titular informó que estos procedimientos no requerían cambios y no era necesaria su revisión, aunque admitió que la fecha de caducidad del listado debería haberse actualizado de acuerdo al procedimiento PG-009 ..."

HOJA 4 DE 8 PÁRRAFOS 5º, 6º y 7º

Comentario:

Con fecha 01/12/2011 se ha completado la formación pendiente, confirmándose que se trata de un caso puntual, y se han adoptado medidas para evitar su repetición.

Santa María de Garoña, 27 de diciembre de 2011



[Redacted Signature]
[Redacted Name]
Director de la Central

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia CSN/AIN/SMG/11/660, de fecha 7 de diciembre de 2011, el inspector que la suscribe declara, en relación a los comentarios formulados en el trámite de la misma, lo siguiente:

Hoja 1 de 8, párrafo 6º

Se acepta el comentario, que no modifica el Acta.


Hoja 2 de 8, párrafo 5º

No se acepta el comentario.

Hoja 4 de 8, párrafos 5º, 6º y 7º

Se acepta el comentario, que no modifica el Acta.

En Madrid, a 11 de enero de 2012



Fdo: 